

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

37744 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares sobre la solicitud de otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario.*

La Cofradía de Pescadores de Formentera, con NIF G07179088, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Baleares la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de las "Nuevas instalaciones destinadas a usos pesqueros sitas en el muelle pesquero del puerto de La Savina (1119-CPG)". Las ocupaciones solicitadas se corresponden con superficie en planta baja del nuevo edificio de 293 m², una superficie de soportales cubierta de 287 m², superficies anexas de 345 m² (depósito de enseres), superficies para secadero de redes de 346 m², así como las dependencias de almacenaje situadas en la planta baja de zona posterior del "Edificio B" sito en puerto de la Savina con una superficie de 235 m².

Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (TRLPEMM) aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

La Autoridad Portuaria de Baleares, por cumplir los requisitos previstos en el artículo 83.c del TRLPEMM, y pudiendo ser compatible con sus objetivos, tramita la solicitud por el procedimiento presente para el otorgamiento directo de la correspondiente concesión y da inicio al trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del citado Texto Refundido, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Durante el referido plazo, la documentación (proyecto y plano de confrontación) se encuentra a disposición de las administraciones públicas afectadas y las personas interesadas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Baleares en el puerto de Palma y en el puerto de la Savina C/ Calp, s/n 07870 (Formentera), así como en la página web www.portsdebalears.com.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 7 de septiembre de 2021.- El Director, Jorge Nasarre López.

ID: A210050317-1